



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Lunes, 17 de septiembre de 1984  
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 213

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 10.720

#### Recaudación de Tributos del Estado

##### ZONA 1.ª ZARAGOZA

##### Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona primera de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo ejecutivo incoado en esta Recaudación contra la entidad jurídica "Ferbetón", S. A., con domicilio en el camino de Vado, sin número, de esta localidad, por débitos a la Hacienda Pública en los conceptos de renta de las personas físicas, tráfico de empresas, con un importe por principal de 9.073.086 pesetas, más 2.492.570 pesetas en concepto de apremios y costas presupuestadas, en junto 11.565.656 pesetas, en el día de hoy se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Autorizada por Tesorería de Hacienda el día 30 de agosto de 1984 la subasta de bienes muebles propiedad de la entidad jurídica "Ferbetón", S. A., embargados según diligencia instruida con arreglo a lo establecido en los preceptos del artículo 136 del Reglamento general de Recaudación, procédase a la celebración de subasta y posterior enajenación el día 19 de noviembre de 1984, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, calle Doctor Fleming, número 5, observándose en la subasta el orden y limitaciones de los artículos 80, 81 y 82 de su instrucción."

Notifíquese al deudor y depositario nombrado en la providencia que antecede.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se describen:

#### Lote 1.º

Una máquina automática para fabricar armadura, electrosoldadora, compuesta por una cortadora, una enderezadora de tres pasos, una máquina de hacer celosías y una máquina de soldar; tasada en 2.500.000 pesetas.

Una máquina de hacer bovedilla, marca "Zenith"; en 150.000.

Una amasadora de eje vertical; en 100.000.

Una central de hormigón; en 250.000.

Dos derezadores de hierro; en 150.000.

Una dobladora de hierro; en 50.000.

Una dobladora de estribos; en 60.000.

Ocho devanadoras; en 20.000.

Una cortadora de hierro, eléctrica; en 50.000.

Mil ochocientos setenta metros lineales de molde, de 12/3 hierro; en 40.000.

Tipo de subasta, 2.246.667 pesetas.

#### Lote 2.º

Una grúa torre parque. Tasación, 250.000 pesetas. Tipo de subasta, 166.666 pesetas.

#### Lote 3.º

Una báscula para 30 toneladas. Tasación, 100.000 pesetas. Tipo de subasta, 66.666 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder y bajo la custodia del depositario nombrado, pudiendo ser contemplados en camino de Torrecillas, 23, o entrevistando al depositario, con domicilio en el paseo de Cuéllar, número 7, 5.º, de esta localidad.

3.º Que todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta al menos el 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que ingresará en firme en el Tesoro Público si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineficacia de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el remate deberá entregarse en el acto de adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera y segunda licitación se celebrará almoneda dentro de los tres días siguientes hábiles a la ultimación de la subasta.

7.º Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, a fin de que puedan otorgarles los documentos a su favor.

Y para que conste expido la presente y anuncio en Zaragoza a 3 de septiembre de 1984. — El Recaudador, José Blesa.

### SECCION QUINTA

Núm. 7.713

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1984.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, previa citación correspondiente, en la Sala del Consejo de la Gerencia municipal de Urbanismo, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los vocales: Don José Grasa Alvarez, don Santiago Vallés Cortés, don Antonio Higuera Arnal y don Antonio Martínez Garay, Concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, Doctor Ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, Doctor Arquitecto; don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Letrado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario. Está presente don Santiago Tejero, por delegación del

señor Interventor de Fondos accidental, don José-Manuel Oliván García.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26 de abril de 1984, así como los extractos de los acuerdos adoptados en el pasado mes de abril, sin que se formularan rectificaciones ni observaciones a los mismos.

A continuación el Gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Incoación expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción a don Manuel Barragán por haber realizado obras de acondicionamiento de local, en calle Doctor Cerrada, núms. 14-18, sin licencia municipal.

— Incoar expediente de sanción a don Miguel Viñas Hidalgo por haber realizado obras de construcción de caseta, en urbanización "La Frondosa", sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Armando Cubero Agudo por haber realizado obras de construcción de caseta, en urbanización "La Frondosa", sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Manuel Ibáñez Rebollo por haber realizado obras de construcción de caseta, en camino Bárboles, del barrio de Garrapinillos, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Jesús Domene Seguer por haber realizado obras de construcción de caseta, en camino Almozara, sin número, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Rafael Roldán Pérez por haber realizado obras de construcción de caseta, en camino Monzalbarba, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Antonio Rubio Melús por haber realizado obras de construcción de caseta, en camino Monzalbarba, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Fernando Cuenca Marín por haber realizado obras de construcción de casa y cobertizo, en camino Monzalbarba, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Rodolfo Navarro Gaspar por haber realizado obras de construcción de caseta, en barrio Garrapinillos, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don José Herrero Romances por haber realizado obras de construcción en barrio Movera, 59, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Jesús Escabo García por haber realizado obras de construcción de refugio, en barrio Garrapinillos, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Jesús-María Prat Soriano por infracción urbanística, en plaza Huesca, 2, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Antonio Bujalance Castro por haber realizado obras de construcción de caseta, en barrio Monzalbarba, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Recaredo García Lázaro por infracción urbanística, en calle Escosura, 31, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Jesús Castillo Lafuente por haber realizado obras de construcción en almacén agrícola, en "Torre Frondosa", del barrio de Garrapinillos, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don David Cabrerizo Antón por haber realizado obras de construcción de casa, en parte posterior de la urbanización "Fuentes", del barrio de Garrapinillos, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don José-Luis Moreno Agustín por haber realizado obras de

construcción de caseta, en barrio Villarrapa, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Alfonso Bernal Tena por haber realizado obras de construcción de casa, en barrio de Garrapinillos, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Alfredo Gascón Torrejón por haber realizado obras de construcción de casa, en camino Bárboles, sin número, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

— Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, de fecha 22 de noviembre de 1983, por la que se falla la desestimación del recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento, contra la sentencia de la Audiencia Territorial de 11 de diciembre de 1981, sobre requerimiento a "Construcciones Rústicas y Urbanas", S. A. ("Crusa"), sobre cesión gratuita zona verde en manzana 56 del Plan parcial de los polígonos 9 y 10, y ordenar la ejecución del fallo.

— Quedar enterado de la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, de fecha 20 de octubre de 1983, por la que se falla la desestimación del recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento, contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial, de fecha 30 de noviembre de 1978, sobre concesión de licencia otorgada a "Inmobiliaria Gayco", S. A., para la construcción de 25 viviendas en camino los Molinos, 45, y ordenar la ejecución del fallo.

#### Expedientes que deben someterse a posterior aprobación del Ayuntamiento Pleno

Aprobación inicial del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público, en la calle San Miguel, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.952.856 pesetas.

— Aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de renovación de aceras, en calle Princesa, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 7.898.660 pesetas.

— Aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de propuesta de solución de las escaleras en la calle Obispo Paterno, del barrio Oliver, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 474.050 pesetas.

— Aprobación definitiva del proyecto de toma de agua en la estación impulsora de Peñaflo y red de distribución en el campo de "Aula Dei", a solicitud de don Xavier Alives Rovira, como director del CRIDA-03, del Ministerio de Agricultura.

— Aprobación definitiva del proyecto de ejecución del colector, en camino de Corbera, a solicitud de don Fernando Soláns Soteras.

— Aprobación definitiva del proyecto y pliego de condiciones de urbanización de la calle Bárboles, y otras del barrio de Garrapinillos, a solicitud de "Inmobiliaria Construcciones Los Arcos", S. A.

— Cancelar aval bancario de 3.250.000 pesetas, número 4.018, constituido por el Banco Zaragozano, para garantizar las obras de urbanización en el camino de Juslibol, a solicitud de don Jesús Sánchez González.

— Aprobación de la liquidación definitiva de las obras de ampliación de la elevación de aguas del río Ebro a la estación de Casablanca y línea AT, y centro de transformación de 4.840 kilovoltios-amperios para Casablanca, a solicitud del MOPU-Confederación Hidrográfica del Ebro.

#### Expediente que deberá someterse a la Muy Ilustre Comisión Permanente

Aprobar factura por 95.000 pesetas, correspondiente al 50 % de las obras realizadas por la Compañía Telefónica en avenida de San Juan de la Peña, y aprobar el abono de la citada cantidad, a solicitud de la Compañía Telefónica.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 15.30 horas del día de la fecha. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.604

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 424 de 1984, promovido por don Antonio Alonso de Medina García de Villegas, contra la Orden Ministerial de 25 de mayo de 1984, acordada por el Ilmo. señor Director General de Servicios, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la resolución de 16 de diciembre de 1983, del Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, sobre adjudicación de puestos de trabajo con complemento de destino, nivel 16.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.605

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 423 de 1984, promovido por doña Pilar Sanjuán Rada, contra la resolución de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de 29 de junio de 1984, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la resolución de 18 de agosto de 1983 de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, sobre cuotas de la Seguridad Social, acta 224/83, expediente número 1304/83.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.606

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 419 de 1984, promovido por don Simón Sanmartín Palacín y dos más, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Diputación Provincial de Zaragoza de la solicitud presentada por los actores en 28 de febrero de 1983, habiendo sido denunciada la mora, en solicitud de ser eximidos de anunciar los cambios de suerte en los festejos taurinos y limitarse a su específico cometido de componentes de la Banda.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según

lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.607

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 421 de 1984, promovido por don Angel Atienza Verde y otro, contra la desestimación presunta por el Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, Presidente de la Junta Central de Retribuciones, de la solicitud formulada en 25 de noviembre de 1983, habiendo sido denunciada la mora, por los actores ingenieros técnicos agrícolas del derecho a percibir el incentivo de productividad en igual cuantía que el asignado a los ingenieros técnicos forestales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.608

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 422 de 1984, promovido por don José López Camín, contra las resoluciones de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de 23 de noviembre de 1983 y 31 de mayo de 1984, el primero en alzada y la segunda en reposición, confirmatorias de la resolución de 30 de junio de 1983 de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, acta de liquidación 90 de 1983, expediente 352 de 1983, por sanción por falta de cotización a la Seguridad Social.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.609

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 416 de 1984, promovido por don Pedro García Sierra y don Carlos Mozota Latienda, contra la resolución de 23 de mayo de 1984 de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la resolución de 23 de noviembre de 1983, expediente 1.492

de 1983, de la Comisión Provincial de Zaragoza sobre abono de cantidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.610

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 417 de 1984, promovido por don Serafín Aguilar Abenia, contra la resolución de 15 de junio de 1984 del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, expediente número 18.047 de 1981, de la Gerencia de Urbanismo, sobre pago de cantidades y otros extremos relativos a cesión gratuita de viales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.611

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 418 de 1984, promovido por don Jaime Silvestre Alcayde y 35 más, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la Diputación Provincial de Zaragoza, de la solicitud presentada por los actores en 24 de marzo de 1983, habiendo sido denunciada la mora, solicitando la clasificación de sus plazas de profesores de la Banda Provincial de Música.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

10.612

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 412 de 1984, promovido por don Francisco García Utges, contra las resoluciones de la Comisaría de Aguas del Ebro, desestimatorias de los recursos de alzada y reposición, el primero de fecha 17 de diciembre de 1983, exp. 83-R-39 y 84-R-10, interpuestos contra acuerdo de la Colectividad de Regantes número 2 de los Canales de Urgel en Fuliola de fecha 29 de mayo de 1983.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.613

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 414 de 1984, promovido por don Julio Cadena Mozota, contra los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de María de Huerva, de 22 de marzo y 17 de mayo de 1984, este último en reposición, por el que se denegaba al actor licencia municipal para construir vivienda unifamiliar en calle nueva, angular a calle 18 de julio.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.614

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 415 de 1984, promovido por don Joaquín Díaz de Tuesta y Orpi, contra los acuerdos del Consejo de Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 15 de febrero y 6 de junio de 1984, este último en reposición, expediente número 742.642 de 1983, sobre denegación de estado de ruina del edificio número 40 de la calle de Escoriaza y Fabro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.615

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 409 de 1984, promovido por don José-Antonio Poves Bielsa y tres más; contra la desestimación tácita por la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial del recurso de alzada formulado contra la resolución de la Comisión Provincial de Zaragoza, expediente número 433 de 1983, de fecha 8 de marzo de 1984 sobre abono de cantidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o

entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.617

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 411 de 1984, promovido por don Juan-Antonio Santander Velazquez, contra la desestimación tácita del recurso de reposición por la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial del recurso de alzada formulado contra la resolución de la Comisión Provincial de Zaragoza, expediente número 438 de 1983, de fecha 8 de marzo de 1984 sobre abono de cantidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.618

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 404 de 1984, promovido por don José Nicolau Samitier, contra Acto del Consejo de Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 27 de marzo de 1984, por el que se resuelve desestimatoriamente el recurso de reposición formulado por el actor contra acuerdo de Gerencia de 5 de octubre de 1983, por el que se desestimaba su solicitud de Gerencia de 5 de octubre de 1983, por el que se desestimaba su solicitud de licencia para la reconstrucción de una casa en el barrio de Movera y se procedía a incoar el oportuno expediente de sanción por haber realizado obras sin licencia y se requería demolición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.616

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 410 de 1984, promovido por doña María de las Nieves Chumilla Gasca, contra la desestimación tácita del recurso de reposición, por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, formulado contra acuerdo de 16 de enero de 1984 por el que no se readmitía en su

puesto de trabajo, ni se le reconocía la relación laboral entre la actora y la citada Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1984. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 10.815

## Magistratura de Trabajo número 2

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 17.563 de 1984, instados por Juan Maya Sánchez, contra "Cerámicas Gajón", S. A., sobre despido, y encontrándose la demandada "Cerámicas Gajón", S. A., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1984, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Cerámicas Gajón", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 6 de septiembre de 1984. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 10.700

### ALAGON

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de agosto de 1984, adoptó el acuerdo siguiente:

"Imponer contribuciones especiales por la urbanización de la plaza Virto, plaza San Antonio y calle Judería, pagando los vecinos la cantidad que reste de lo subvencionado por el INEM y lo que tenga que aportar el Ayuntamiento, de la siguiente manera: 60 % en metros lineales de fachada y el 40 % restante en metros cuadrados de solar. El pago se realizará el 50 % al inicio de la obra y el resto al finalizar la misma.

Se confeccione el padrón de contribuyentes y se sigan los trámites reglamentarios."

El expediente y acuerdo se expone al público por quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, conforme establece el artículo 18 de la Ley 40 de 1981.

Alagón, 4 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.713

### CALATORAO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 6 de septiembre de 1984, los pliegos de condiciones económico-

administrativas que han de regir en las subastas de aprovechamientos de pastos del "Monte Blanco" y de "El Romeral", y en el concurso para el servicio de báscula pública, todos ellos del ejercicio de 1985, se exponen al público durante un plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncian las licitaciones correspondientes para en el caso de que no haya reclamaciones o resueltas que fueren, en su caso, con arreglo a lo siguiente:

Objeto de las licitaciones.

1. Subasta pública de aprovechamiento de pastos de "El Romeral", de 1985.
2. Subasta pública de aprovechamiento de pastos del "Monte Blanco", de 1985.
3. Concurso para el servicio de báscula pública, para 1985.

Tipos. — Finca "El Romeral", 252.072 pesetas.

"Monte Blanco":

Lote "Cabildo", 88.646 pesetas.

Lote "Cansa Bueyes", 242.126 pesetas.

Lote "La Loma", 248.440 pesetas.

Lote "La Sarda", 380.700 pesetas.

Lote "Miralsol", 395.376 pesetas.

Lote "Cañiferla", 328.232 pesetas.

Lote "Cabezo Royo", 330.576 pesetas.

Lote "Venta de Niles", 352.034 pesetas.

Lote "Chifalos", 463.018 pesetas.

Báscula pública: precio mínimo por pesada, 30 pesetas.

Pliegos. — Están de manifiesto en Secretaría durante veinte días, de 9.00 a 13.00 horas.

Garantías. — En los pastos la provisional será del 2 % de los tipos señalados anteriormente. La definitiva, el 4 % del importe de la adjudicación.

Para la báscula pública consistirá en la cantidad de 1.000 pesetas la provisional y 2.000 pesetas la definitiva.

Plazos. — Las plicas se presentarán en la Secretaría, de 9.00 a 13.00 horas, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se abrirán el día en que transcurran los veinte antes referidos, a las 14.00 horas.

Si queda desierta esta primera subasta se celebrará una segunda veinte días más tarde, a las 14.00 horas.

Calatorao, 6 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con documento de identidad número ....., profesión ....., con domicilio en la calle ....., enterado del anuncio de subasta de pastos (o concurso para la báscula pública) publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..... y del pliego de condiciones económico-administrativas, ofrece la cantidad de ..... pesetas para los pastos del paraje o lote de ..... (o por cada pesada realizada en la báscula pública).

(Fecha y firma)

Núm. 10.736

### CINCO OLIVAS

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto de inversiones para 1984, por un importe de 15.531.197 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:  
 3. Tasas y otros ingresos, 3.866.520 pesetas.  
 4. Transferencias corrientes, 3.978.897.  
 B) Operaciones de capital:  
 7. Transferencias de capital, 5.685.780.  
 9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000.  
 Total ingresos, 15.531.197 pesetas.

**Gastos**

- B) Operaciones de capital:  
 6. Inversiones reales, 15.531.197 pesetas.  
 Total gastos, 15.531.197 pesetas.  
 Cinco Olivas, 30 de agosto de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.707

**GRISEN**

El señor Alcalde hace saber que: Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de septiembre del año en curso, las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Grisen, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición que contravengan lo establecido en el planeamiento que ahora se aprueba inicialmente, por plazo de dos años.

Grisén a 3 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.705

**LETUX**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 28 de julio de 1984, y con el "quorum" que determina el artículo 3.º, 2 h) de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se aprobó definitivamente la modificación y creación de las Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan con efectos económicos de 1.º de enero de 1984.

**Ordenanzas modificadas:**

38. Tasa por el suministro municipal de agua.  
 39. Tasa por prestación de los servicios de alcantarillado.  
 40. Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.  
 41. Tasa recogida domiciliaria de basuras.  
 50. Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.  
 52. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

**Ordenanzas de nueva creación:**

Canon aprovechamientos parcelas, suertes, vedados olivos y estercoleros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, contra cuyo acuerdo definitivo pueden los reclamantes interponer, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el

"Boletín Oficial" de la provincia, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, según lo dispuesto en el artículo 26 de la misma Ley, advirtiéndose que la interposición de reclamaciones o recursos, por sí sola, no suspenderá la aplicación de dichas Ordenanzas.

Letux, 16 de agosto de 1984. — El Alcalde, Gregorio Artal.

Núm. 10.650

**MAELLA****Subasta de pastos**

De acuerdo con el plan de aprovechamientos forestales para el año 1984-85, autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y en virtud de lo acordado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los pastos de los montes de utilidad pública números 86 y 87 del catálogo provincial, denominados "Colón y Extremera" y "Derecha del río Matarraña", pertenecientes a este municipio y que a continuación se describen:

Primero. Monte número 86, "Colón y Extremera", de 3.500 hectáreas, para 900 cabezas lanares y 27 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 100.000 pesetas.

Segundo. Monte número 87, denominado "Derecha del río Matarraña", de 2.200 hectáreas, para 1.100 cabezas lanares y 33 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 100.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto económico-administrativas como facultativas, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de las plicas se verificará bajo la presidencia del señor Alcalde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las 12.00 horas del día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si la subasta quedara desierta se celebrará una segunda a los tres días hábiles de haberse celebrado la primera, en día hábil, a la misma hora y lugar y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones establecidas.

Maella, 4 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.845

**NUEZ DE EBRO**

Por doña María Españaque Quibús se ha solicitado licencia para el establecimiento de una carnicería, con emplazamiento en calle Rosario, número 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nuez de Ebro, 4 de septiembre de 1984. El Alcalde, Alfonso Gracia.

Núm. 10.703

**UTEBO**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 1.º de agosto de 1984, aprobó los valores en venta de terrenos a efectos de liquidación de plusvalía de sus distintas zonas a aplicar desde 1982 a 1990.

Lo que se hace público para general conocimiento, admitiéndose reclamaciones u observaciones durante el plazo de quince días.

Utebo, 4 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 10.654

**JUZGADO NUM. 1**

El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia, ejerciente, del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % de tasación, de los bienes muebles e inmuebles descritos en edicto número 6.997, anunciando primera subasta, y publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 6 de junio último, acordada en juicio ejecutivo tramitado con el número 1.004 de 1983, a instancia de la "Caja Rural del Jalón", sociedad cooperativa de crédito, representada por la Procuradora señora Mayor, contra don Eusebio Royo Pérez, doña Encarnación López Mayo, don José-Manuel Royo López, doña María-Isabel de la Iglesia Viar, don Jesús Royo López y doña María-Vicenta Piqueras Enguita, todos de esta vecindad, advirtiéndose a los licitadores que deberán consignar previamente el 10 % de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta, rigiendo en todo lo demás las condiciones que figuran en dicho edicto.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.657

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núme-

ro 1.438-B de 1984, seguido a instancia de "Barcelonesa de Financiación", S. A., representada por la Procuradora señora Omella, contra José-María Bandrés Fanlo y José-María Bandrés Lamencá, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de octubre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Jaca (calle Mayor, número 41), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un aparato marca "Sony", modelo KP-7220-P SE; en 40.000 pesetas.
2. Un magnetoscopio marca "Sony", modelo C6E; en 35.000.
3. Un monitor marca "Emerson", de 12 pulgadas, y mueble de adaptación; en 55.000.
4. Un coche marca "Seat", modelo "Panda", matrícula HU-2654-E; en 200.000.
5. Un furgón marca "Sava", modelo 213, matrícula HU-8473-B; en 225.000.

Total, 555.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 10.658

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.924-A de 1983, seguido a instancia de don Angel Gimeno López, representado por la Procuradora señora Omella, contra doña Carmen Ballester Ballester, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de octubre de 1984, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, "Westinghouse", de 19 pulgadas; en 10.000 pesetas.
2. Un tresillo tapizado en tela roja; en 12.000.
3. Un armario-librería de tres cuerpos, con una vitrina en el centro, parte superior; en 25.000.

4. Una mesita de centro, de forma rectangular, con encimera de mármol; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 10.665

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 59-B de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., contra don Alfonso Montevo Guardia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa de la vivienda situada en el piso 1.º, puerta 4.ª, escalera segunda, de la finca situada en Tárrega (calle San Pelegrín, número 80, y pasaje de San Jorge, números 1 y 3), que mide 50,73 metros cuadrados de superficie útil. Se compone de: recibidor, cocina-comedor, aseo, tres dormitorios, balcón y galería-lavadero, y tiene como anejo el cuarto trastero núm. 2-B, de 6,30 metros cuadrados, en el desván de la misma escalera. Valor de dicha mitad indivisa, 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 10.664

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 246-B de 1984, seguido a instancia de "Banco de Vasconia", S. A., representada por el Pro-

curador señor Del Campo, contra Jesús Izquierdo Izquierdo y otra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de septiembre de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en Nuestra Señora de Montlora, 34, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Ciento treinta y nueve corbatas de caballero y niño, en diferentes colores; en 2.500 pesetas.
2. Veinte pantalones cortos, de caballero, en colores azul marino, blanco y beige; en 4.000.
3. Ochenta y nueve cinturones de caballero y niño, en diferentes colores, modelos y medidas; en 8.900.
4. Siete albornoces de caballero; en 7.000.
5. Diecinueve pijamas de caballero; en 11.400.
6. Ciento un polos de caballero, de invierno y verano; en 60.600.
7. Veinticinco chalecos y ocho jerseys, de caballero; en 18.100.
8. Diecinueve chaquetas de punto, de caballero; en 13.300.
9. Ochenta y tres slips de caballero; en 8.300.
10. Diez estuches conteniendo calcetines, y 28 calcetines distribuidos en cuatro cajas; en 3.800.
11. Setenta y una camisetas interiores, de caballero, en punto de algodón y fibra; en 7.100.
12. Catorce pañuelos de caballero, de cuello; en 2.800.
13. Seis lazos de cuello, negros, y seis corbatas; en 1.800.
14. Siete fajines de caballero, y una bufanda a cuadros, en gris, blanco y negro; en 3.600.
15. Cuatro camisas blancas; siete camisetas de punto; un pijama; cuatro corbatas, y un lazo, todo ello de caballero; en 5.000.
16. Un portasellos con nueve sellos diferentes; en 300.

Total, 158.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 10.676

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 852-A de 1984, seguido a instancia de José-María del Río Comín, representado por la Procuradora señora Mayor, contra José J. Elduque Ingalaturre y Felisa Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los

Núm. 10.656

**Cédula de notificación**

De orden de su señoría, en virtud de lo resuelto en pieza de medidas provisionales dimanante de autos número 207 de 1984-B, sobre separación, instada por doña Natividad Fauro Pérez, contra don Aurelio Ramón Martelez de Zarazaga, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que con relación al matrimonio formado por don Aurelio Ramón Martelez Zarazaga y doña Natividad Fauro Pérez y con carácter provisional debía acordar, como acordaba, la adopción de los siguientes efectos y medidas:

1.º Que los cónyuges puedan vivir separados, cesando la presunción de convivencia conyugal y quedando revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de ellos hubiere otorgado al otro, cesando asimismo la posibilidad, salvo pacto en contrario, de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica. No ha lugar a atribuir a la esposa el uso exclusivo de la vivienda familiar mientras se sustancia el procedimiento. Sin hacer pronunciamiento sobre costas».

Habiéndose acordado la notificación al demandado de dicha resolución, y sirva esta de cédula de notificación, expido y firmo la presente en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Núm. 10.723

**JUZGADO NUM. 6****Cédula de emplazamiento**

De orden de su señoría, en virtud de lo acordado en el día de la fecha en los autos que se siguen en este Juzgado al número 281 de 1983-B, por demanda de pobreza formulada por doña Celia Ramos Tejero, representada por el Procurador señor Isiegas Gerner, contra don Vicente Benedicto Martínez, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de nueve días pueda comparecer ante este Juzgado y contestar la demanda en legal forma, haciéndole saber que obran a su disposición en Secretaría las copias de la demanda, documentos y la cédula preceptiva, con la prevención que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Vicente Benedicto Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 10.730

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 13 de 1984, instado por "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", representada por el Procurador don

Alejandro García Anadón, contra don Luis Aparicio Lizano, domiciliado en paseo Echegaray y Caballero, número 4, piso séptimo B, escalera izquierda, se saca a la venta en pública subasta por primera vez el bien que fue embargado a la parte demandada y que, con su valoración, es el siguiente:

Un coche marca "Seat-128", matrícula Z-8820-G; valorado en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario. — El Juez, Fermín González.

Núm. 10.825

**JUZGADO NUM. 3****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 49 de 1984, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fa. Kuno Seifried, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 26 de septiembre y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.680

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 369 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Marqués López, representado por el Procurador señor Ortega Alcubierre, contra don Fernando Mompel Abadía, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un frigorífico marca "Fagor", modelo "Diamond", de 270 litros de capacidad; tasado en 6.000 pesetas.

2. Una cocina mixta, marca "Fagor", modelo "New Luxe"; tasada en 5.000.

3. Una lavadora automática, marca "Bru", modelo 6004-E; tasada en 9.000.

4. Tres armarios de cocina en color verde; tasados en 3.000.

5. Un televisor en blanco y negro, marca "Sanyo", de 24 pulgadas; tasado en 4.000.

6. Una librería de tres cuerpos, de madera, en color marrón oscuro; tasada en 10.000.

7. Un tresillo tapizado en tela de color oro, seis sillas tapizadas igualmente en tela color oro, haciendo juego, y una mesa redonda; tasados en 23.000.

Total, 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del

bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de octubre de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cafetera marca "Visacrem", de dos brazos; en 60.000 pesetas.

2. Un molinillo de café, marca "Visacrem"; en 6.000.

3. Una planta lisa, de 40 x 63 centímetros aproximadamente; en 15.000.

4. Un horno marca "Amana", modelo EMR-3; en 40.000.

5. Una freidora de una cubeta, de 4 x 4; en 10.000.

6. Un mueble cafetero, de acero y forámica, de 1,50 metros aproximados; en 6.000.

7. Un televisor en blanco y negro, marca "Kolster", de 24 pulgadas; en 8.000.

8. El derecho de traspaso del local de negocio destinado a bar, denominado "Cervecería Aragón", sito en calle Corona de Aragón, 16, de esta ciudad, propiedad de Manuel Ferrer Laguarde, con domicilio en plaza de San Francisco, 14, 5.º E; en 400.000 pesetas. Con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 10.754

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.159-A de 1983, seguido a instancia de la entidad "Jomben", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Cesáreo de Miguel, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de octubre de 1984, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Citroen", modelo GS, matrícula Z-3582-J; valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 10.732

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 523 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Gloria Vidosa Arroyos y don Jesús López Martínez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca "Thompson", de 26 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.
  2. Una lavadora automática, marca "Bru"; tasada en 11.000.
  3. Un frigorífico de dos puertas, marca "Edesa"; tasado en 9.000.
- Total, 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de los demandados.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 10.679

**JUZGADO NUM. 7**

**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.491 de 1984, sobre daños

en accidente de tráfico contra Magriotis Ionnis, por el presente se cita a Magriotis Ionnis, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de esta capital en el plazo de cinco días, aportando documentación de su vehículo.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.683

**JUZGADO NUM. 8**

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 357 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Alfredo Pérez Lago, contra don Pedro Trigueros Amor, vecino de Algorta (Vizcaya), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes siguientes:

Una moto "Vespa", de color gris, matrícula BI-3144-Y; en 25.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 8, entresuelo) he señalado el día 3 de octubre próximo, a las 10.00 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el referido bien se halla depositado en poder del demandado, en calle Sarricobaso, 15, (Algorta), y Karabi Axpim, 5, 4.º derecha, de Guecho.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 10.582

**CALATAYUD**

**Cédula de citación**

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito bajo el número 156 de 1984, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Bruno Carlos Lochiger y Catrec, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de distrito el próximo día 18 de octubre, a las 13.00 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Bruno Carlos Lochiger y Catrec, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 10.581

**BANCO ZARAGOZANO, S. A.**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 96.688, 97.677, 105.033, 123.789, 337.395, 364.725, 388.750, 449.880, 476.445, 505.561 y 590.612, comprensivos de ochenta y nueve acciones "Banco Zaragozano", S. A.; 103.072 y 130.542, comprensivos de seis acciones "Inbazasa", y 96.288, comprensivo de seis obligaciones "Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera", emisión 1953, todos ellos expedidos por la O. P. de Zaragoza; resguardos de cuenta a plazo números 10.464-7 y 10.747-3, expedidos por la agencia urbana "Arrabal", de Zaragoza; libreta de ahorros número 20-649-1, expedida por la agencia urbana "Los Enlaces", y resguardos de depósito de valores número 3.073, comprensivo de dos acciones "Banco Hispano Americano", S. A., y 3.071, comprensivo de sesenta y tres acciones "Hidroeléctrica Cataluña", S. A., expedidos por la sucursal de Zuera, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y libreta y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1984. — El Secretario general, Julián Martínez Lasierra.

Núm. 10.836

**COMUNIDAD DE REGANTES DE VERA DE MONCAYO**

**Junta general ordinaria**

Que se celebrará el día 30 de septiembre de 1984, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda, en el local Salón del Pueblo.

**Asuntos a tratar**

Los enumerados en los apartados 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del artículo 52 de las Ordenanzas de riegos de esta Comunidad.

Vera de Moncayo, 4 de septiembre de 1984. — El Presidente.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.